



ANUNCIO DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS POR EL QUE SE PUBLICA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO LABORAL, EN LA FIGURA DE PROFESORADO AYUDANTE DOCTOR, CON PERFIL DOCENTE “MATERIALES PARA EL DISEÑO” EN LA E.T.S. DE ARQUITECTURA (CÓD. PLAZA 6878).

PRIMERO.- Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en el concurso de méritos para la provisión de una plaza de personal docente e investigador contratado laboral, en la figura de Ayudante Doctor, (código plaza 6878), con perfil docente “**Materiales para el diseño**”, en la E.T.S. de Arquitectura, publicado por Resolución del Rector de esta Universitat de fecha 15 de junio de 2023, y habiendo sido revisada la documentación presentada por los candidatos, a continuación se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos.

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

| Interesado | DNI |
|---------------------------------------|-----------|
| Arribas Blanco, Ruth | 2082***** |
| Calvet Rodríguez, Víctor | 4843***** |
| Colomer Rosell, Ernesto Alejandro | 2085***** |
| Garcia Borràs, Júlia | 5375***** |
| Martínez Antón, Alicia | 2151***** |
| Martínez Ibernón, Ana | 2259***** |
| Torner Feltrer, Maria Eugenia Milagro | 2436***** |

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

| Interesado | DNI |
|------------|-----|
| - | - |



SEGUNDO. - Se acuerda hacer pública la comisión de selección que ha de juzgar dicho concurso.

Presidente: D. Manuel Valcuende Payá
Vocales: D. José Vercher Sanchis
D. Vicente Blanca Giménez
D. Guillermo González Pérez
Secretario: D. Jaime Llinares Millán
Secretario suplente: D^a. María Luisa Collado López
Vocal suplente: D. Luís Vicente García Ballester

TERCERO. - Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de dicha resolución, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Valencia, a la fecha de la firma

El Director del Departamento. D. José María Fran Bretones.